

COPIA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA
CORPORACION EL DIA 27 DE JULIO DE 1962

<u>Concurrentes</u>	En San Sebastian de los Reyes a veinte
<u>Sr. Alcalde-Presidente</u>	ocho de julio de mil novecientos sesenta y dos
<u>D. Juan Olivares Lopez</u>	Siendo las diez y nueve horas del citado día
<u>Concejales</u>	se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo
<u>D. Gabriel Olivares Padilla</u>	la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales
<u>D. Severo del Olmo del Valle</u>	reunidos al margen, con el fin de
<u>D. Francisco Navarreda Larr</u>	celebrar la Sesión Ordinaria para la cual
<u>D. Ramon Perez Larr</u>	habian sido citados oportunamente. -
<u>D. Alfonso Navarreda Mado</u>	Una vez habida la sesión por el Sr.
<u>D. José Fernandez del Campo</u>	Presidente, el Sr. Secretario procedió a la
<u>Secretario</u>	lectura del acta de la sesión anterior
<u>D. José Alonso Majagueras</u>	la cual fue aprobada y firmada por
<u>Membrados</u>	todos los asistentes. -

A continuación se procedió a dar cuenta a la Corporación de la correspondencia y Boletines últimamente recibidos y acto seguido dio comienzo la discusión del Orden del día, formulándose los siguientes

ACUERDOS

- 1.º - Dejar pendiente de aprobación la instancia que solicita D. Basilio Garcia Larr, solicitando de la Corporación licencia para la extracción de piedra en la finca propiedad de este Ayuntamiento sita en la Ametora de Juncal del Sur, hasta tanto informen a esta Corporación los Concejales D. Francisco Navarreda Larr y D. Severo del Olmo del Valle, ya que existe con anterioridad otra petición en el mismo sentido. -
- 2.º - Conceder licencia de apertura de un Restaurante sito en la Erateria del torreon esquina a la calle Bilbao, cercano a la Plaza de Eras, que solicita D. Laureano Navarreda Garcia. -
- 3.º - Conceder licencia de obras para la construcción de una vivienda de 49 m², en el Chaparral, que solicita

cita D. Cándida Canasfina Reviero, en el solar de su propiedad. -

4.º - Conceder autorización para la venta de bolados en las márgenes del Río Jarana, mediante puesto ambulante, a D. Manuel Fabrice García durante su temporada de verano del año actual. -

5.º - Conceder la adquisición en propiedad de la sepultura n.º 5 de la fila 3.ª de este Cementerio municipal, a D. Joaquín Fiquinda Lamas. -

6.º - Dejar en suspenso la concesión de licencia de construcción que solicita D. Luis Frances Clemente, para edificar una vivienda de 56 m/2 en el lugar denominado "La Hoya", hasta tanto aclare su situación con respecto a la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores. -

7.º - Conceder licencia de obras para la construcción de una vivienda subvencionada en la calle de N.ª ha. de Camar, que solicita D. Fernando Monreal Rodríguez, con una superficie edificada de 80 m/2 y 16,26 m/1 de valla, en solar de su propiedad. -

8.º - Conceder licencia de obras a D. Pablo Esteban Lamas, para la construcción por su cuenta de una casa de 7'00 m/1 de longitud, ante la fachada de una casa en la calle de Hermenegildo Fiquinda, n.º 8 cuyo ancho de acera marcará el Concejal Delegado de Obras, D. Isidro del Olmo. -

9.º - Dejar la apertura de puerta de calle que solicita D. Julián Esteban Esteban, en finca de su propiedad, por dar esta fachada de la casa sobre el Parque de los Colegios del Pilar. -

10.º - Conceder la adquisición en propiedad de la sepultura n.º 1 de la fila 3.ª, de este Cementerio municipal, que solicita D.ª Margarita Lopez Gonzalez. -

- 11º - Conceder licencia para la instalación de un kiosco para la venta de caramelos, novelas, etc. en la zona del llamado "Pasador" al sitio que se ha sido designado ya, por el Sr. Alcalde y concejales D. Severo del Olmo con la condición de que dicho kiosco sea portátil y no adquiera derecho alguno sobre dicho solar y que tiene solicitud D.ª María Juvenal Muñoz, asociada n.º 1.507 a la Delegación Provincial de Madrid de la Asociación Nacional de Invalidos Civiles. -
- 12º - Conceder licencia de obras a D. José López Lanza que solicita abrir dos buhardas en el piso principal y reforma de la planta, en un domicilio de la calle del Santísimo Cristo, advirtiéndole que los encombres no deben entorpecer para nada el paso de la citada calle. También se le advierte que solo debe colocar una sola fila de encombres al lado derecho de la calle, sin entorpecer el paso por la misma.
- 13º - Conceder licencia de obras a D.ª Gloria Calle Montaña que solicita hacer reforma y ampliación de una planta de 180 m/2, sobre la finca urbana de su propiedad, sita en la Calle Mártires n.º 12, advirtiéndole que la retirada de encombres debe efectuarse diariamente, con el fin de no entorpecer el paso por dicha vía pública. -
- 14º - Conceder licencia de apertura de una Peluquería de señoras que solicita instalar D. Benedicto Martín Rodríguez, en la Calle Pedro Colmenero n.º 2, y autorizar el agüero de agua que solicita para tanto se haya resuelto este problema con el Caudal de Isabel II. - conforme prociencia sección
- 15º - Conceder licencia de obras para la construcción de una vivienda de 42 m/2, en el barrio de Nuestra Señora del Pilar, que solicita D. Luis Moruno Cano. -
- 16º - Conceder una gratificación mensual cuando exista esta duplicidad de cargos, por un importe

de 500'00 pts. al empleado municipal de nte. Digno. También D. Luis Morales Coronado, Vigilante de Orbitrios, por venir ejerciendo también el cargo de consejero del Matadero Municipal. —

17.º — El h. Alcalde dió cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo conjuntamente con el Alcalde de Ahobandas, ante el Canal de Trabel 15, para asegurar el suministro de agua a estas dos localidades, habiendo autorizado conjuntamente a dicho Canal para que reviera dichas conclusiones por si existiera algun tapo o aumento u obstrucción que impida el normal suministro, aceptando la Corporación esta decisión. —

18.º — Convoque sesión extraordinaria para el próximo día 31, con el fin de tratar de los festejos en honor del Santísimo Cristo. —

19.º — Aprobar la Cuenta de Cuentas correspondiente al segundo trimestre del año actual que rinde el h. Depositario y cuya cuenta en caja arroja el siguiente resultado: —

CARGO

Existencia en fin trimestre anterior....	145.453'17	
Ingresos realizados durante el trimestre....	246.503'36	391.956'43

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo....	151.981'07	151.981'07
Existencia para el trimestre siguiente....		239.975'36

20.º — Conceder licencia de obras para construir una casa de planta baja de 100 m² en el camino del Ejido, que solicita D. Fernando Dorado Alverico. —

21.º — Conceder licencia de obras para la apertura de un buco de ventana en la calle de Gabriel y Vicuña, que solicita D. Felipe Vito Garcia, debiendo dar aviso al concejal D. Iván del Olmo, al proceder a dicha apertura.

22.º — Vista la propuesta que somete a la Corporación el Ad-

administrador de Arbitrios para la percepción del impuesto de lujo a las nuevas industrias instaladas en Timacurte, la Corporación acuerda fijar las cuotas para la actual temporada en las siguientes cifras:

- A). - A D. Luis Berruchaga, propietario de un Restaurante, igual cantidad que viene abonando el Restaurante "Villa Luri", similar a este. -
 - B). - A D. Santiago Sierra Zarzalijo, por instalación de un puesto ambulante en las margenes del Río Jarau para la venta de carnes y gaseosas, la cantidad de 600'00 pts. por la temporada de verano. -
 - C). - A D. Alfonso Jimenez Jimenez, por la instalación de un puesto ambulante en las margenes del Río Jarau para la venta de bebidas, la cantidad de 600'00 pts. por la actual temporada de verano. -
 - D). - A D. Manuel Fabian Garcia, por venta de Helados en puesto ambulante en las margenes del Río Jarau, la cantidad de 600'00 pts por la temporada de verano. -
 - E). - A D. Juan Martin Bestier, por la instalación de un puesto ambulante para la venta de carnes y gaseosas en las margenes del Río Jarau, la cantidad de 600'00 pts. por la temporada. -
 - F). - A D. Luis Pulido Samal, la cantidad de 3000'00 pts. anuales, para un establecimiento de Bar. -
 - G). - Al Bar "Los Caudiles" dejar pendiente de fijación de cifra hasta tanto observe la marcha del negocio. -
- Debe advertirse a todos los titulares de puestos ambulantes, la prohibición de fijar en las proximidades de establecimientos fijos similares a su especialidad. -

23.- Visto el escrito que Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, recibido en el día de ayer, referente al plazo de 15 días para abonar las 53.000'00 pts, como pendientes a la aportación municipal para la construcción

trucción de las 5 villas nuevas, la Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga una entrega a cuenta de esta cantidad, hasta tanto se vayan cancelando el resto de los débitos que tiene contraídos este municipio, con anterioridad a estas construcciones. —

24.º - Que se expida un escrito de esta Alcaldía autorizado al Sr. Espinosa, constructor del Bloque de 30 viviendas en la Zapona, para que figure ante Hidroeléctrica Española, S.A. como promotor del Centro de Transformación para el suministro de energía eléctrica a dicho barrio, ya que este cede el terreno necesario para la instalación de dicho transformador. —

25.º - Notificar a los puestos ambulantes de esta localidad con excepción de la Eburreria, para que se sitúen todos en la Plaza del Generalísimo de esta localidad y no en el resto de las calles del pueblo. —

26.º - Advertir una vez mas a todos los industriales para que tengan expuesta al público la lista de precios de todos los artículos que se expidan en sus establecimientos. —

27.º - Notificar a la Empresa General Cristóbal, para que de acuerdo con esta Alcaldía y el Administrador de Orbitsur, fijen la cantidad que debe abonar por el mantenimiento nocturno de sus coches de línea en la Plaza del Generalísimo, hecho que viene efectuando desde hace varios años. —

28.º - Autorizar el pago a D. Angel del Olmo por los trabajos realizados en la Casa del Alguacil y de vagueros de las Inueclas "Carlos Ruiz", por un importe de 5.112'90 pts. - Asimismo autorizar el pago al mismo señor por los trabajos realizados para la colocación de conductores de electricidad en la Avda. de los Reyes Católicos, por un im-

